

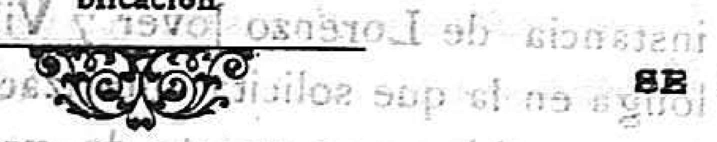
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación.



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 28 Agosto de 1895. N.º 4216

SECCION DE NOTICIAS

Para los reservistas

Copiamos de "El Mercantil Valenciano„:

Un rasgo

Verdaderamente conmovidos tomamos la pluma.

Aun hay patria, porque aun hay mujeres que sienten hondo.

No es preciso ceñir corona real para realizar *rasgos* que la historia escribe con caracteres indelebles.

La virtud y el amor á la patria viven como en hogar propio en el corazón de la dama española.

Rindámosle pleito homenaje como caballeros y como patriotas.

¡Necesita la patria la sangre de sus hijos? Las madres la dan, aunque su generosidad les destroce el alma.

¿Dejan los que se van á Cuba á combatir por el honor de España, esposas é hijos en la miseria, padres achacosos por el peso del trabajo é imposibilitados para ganarse el pan? ¡Ah! La caridad oficial es harto fría para calentar esos hogares helados por el soplo de la desgracia; el Estado que derrocha millones; el Estado que comete la infamia de pagar á los yankees lo que no les debemos; el Estado que gasta nueve millones en la lista civil y muchos, muchísimos millones más para el mantenimiento de servidores no siempre buenos y muchas veces inútiles; el Estado español solo puede dar á las familias de los reservistas dos reales diarios.

Verdad es que encarga á las diputaciones y ayuntamientos que aumenten aquella espléndida pensión, pero los ayuntamientos y las diputaciones están para que los socorran y no pueden socorrer á nadie.

Y mientras tanto, el reservista se va á Cuba resignado, con la resignación del que cumple con su deber, pero triste, muy triste, pensando en que deja aquí sin pan, sin consuelo, sin alegría á los seres más queridos de su alma, á la esposa amada, á los hijos idolatrados, á sus ancianos padres.

¿Quién amparará á esos infelices? se pregunta, y á esa pregunta responde la mujer española: "Yo„. Y quien así responde oculta su nombre, no quiere ni siquiera que le agradezcan el sacrificio.

¡Bendita, bendita sea mil veces esa mujer!

***

Ayer recibimos una carta sin firma y un paquete; la carta la transcribimos íntegra; el paquete contenía un elegante estuche que encierra rico aderezo de oro y brillantes.

¿Quién es la generosa donante?

No lo sabemos, y por las trazas no lo sabremos nunca, porque la caridad se ejerce así, de modo que la mano derecha no sepa lo que hace la izquierda.

Hé aquí la carta:

"18 de agosto de 1895.

„Sr. D. Francisco Castell.

„Muy distinguido señor mío: La dolorosa impresión que causan las noticias de Cuba y las disposiciones del gobierno, que obligado por la suprema necesidad de la patria ha extremado en estos últimos días los medios de reunir hombres y dinero para atender las exigencias de la guerra, se ha exacerbado al incorporarse al ejército los reservistas que han contraido matrimonio.

„Los ayes de la esposa y del hijo no los había oido hasta hoy en los reclutamientos, y transido de dolor acudo á usted para interesarle en una obra de caridad, á la que responderá seguramente el pueblo valenciano.

„Los socorros que el gobierno ha concedido no son suficientes para atender las necesidades de una familia; las diputaciones y ayuntamientos no completan el donativo del gobierno, y si la caridad privada no acude á socorrer á los infelices víctimas del deber, el cuadro desolador de sus hogares hará más horribles las consecuencias de la guerra.

„No puedo ofrecer á usted recursos en metálico, porque desgraciadamente no los tengo; pero mi esposa me da la siguiente solución, que entrego á usted con el aderezo de boda: si las mujeres valencianas, me dice, se desprenden de algo inútil y regalan objetos para una gran rifa, ú otra aplicación reproductiva, será fácil reunir una gran cantidad para socorrer á las familias de los soldados casados y las de los que fallezcan en defensa de la patria. Es preciso que esos héroes sepan que estimamos sus sacrificios y que las bendiciones de España les acompañarán siempre en el combate; es preciso que hagamos algo los que no podemos servir como soldados para sublimar el sentimiento de la patria.

„Murcia, Almería, Consuegra, los náufragos del "Reina Regente„ han encontrado alivio y consuelo en su desgracia; ¿no son más merecedores de nuestro amor y caridad las familias de los mártires de la patria?

„Es de usted afectísimo S. S.

q. b. s. m.

UN SUSCRITOR„.

***

Hoy mismo haremos tasar el aderezo, y como creemos que la ilustre donante se ha dirigido á "El Mercantil„ como pudo dirigirse á cualquier otro periódico, á uno había de ser, nosotros pedimos á nuestros queridos colegas su eficaz concurso para la más acertada realización del nobilísimo pensamiento de nuestra distinguida paisana.

Si, como es de esperar, este ejemblo encuentra imitadores, que los encontrará, la prensa valenciana prestará su concurso á tan grandiosa obra; y si cuando la guerra de Melilla recogimos en una noche diez mil reales para un sargento herido, hoy podremos recoger diez mil duros en pocos días contando con la inagotable caridad y santo patriotismo de las señoras de Valencia, á las que pedimos una limosna para las pobres familias de los soldados que se baten en Cuba por la integridad de la patria.

Lo de Cuba

Ocupándose «Las Novedades», de Nueva York del movimiento separatista de la isla de Cuba, lo hace en la siguiente forma, que sacamos de los números correspondientes á los días 1 y 2 del corriente, llegados en el último correo.

Dice el colega neyorkino:

¿Qué ganarían?

Admitiendo que fuese posible establecer lo que algunos ilusos ó malvados llaman «República cubana», que ganaría con semejante cambio la gran masa de los habitantes de la isla?

Podemos imaginar las fantásticas visiones y esperanzas providenciales que embargarán la mente del negro Maceo. y los sueños de una dictadura militar que acariciará el dominico Máximo Gómez: es igualmente fácil concebir lo que aquellos dos *personajes* esperan obtener: ambos están fuera de la ley, perseguidos por la justicia, ocultándose en los bosques; éstos y otros de los cabecillas insurrectos tienen sus fines personales que ganar. Pero para la Antilla, el éxito del actual levantamiento resultaría una guerra de raza. guerra en la cual no se respetarían ni vida ni propiedades; significaría una contravolución para enfrenar los enormes perjuicios que. sin duda de género alguno, se producirían si venciera la primera; Cuba, en una palabra, llegaría á ser una segunda Haití, siempre presa de pasiones y disturbios.

El único cabecilla blanco que toma parte en el movimiento, es Massó; todos los demás son negros y mulatos, absolutamente incapaces de administrar un Gobierno. La isla, como hemos dicho, sería una segunda Haití; se dividiría, á lo menos, en dos Repúblicas distintas, dominando en una los blancos y en la otra la gente de color.

Los cubanos sensatos comprenden el juego oculto de sus «redentores» el aventurero dominicano Gómez y el negro Maceo, el hombre sin patria ni hogar. Tales individuos nada tienen que perder con la ruina y desolación de Cuba; pero el mundo civilizado tiene un gran interés en conservarla, y España cumplirá resueltamente su deber consigo misma y con el mundo. salvando la isla de una destrucción cierta é irremediable.

Los insurrectos

Refiriéndose al carácter de los hombres que toman parte en la actual insurrección, dice *Las Novedades*, copiándolo de otro periódico, que cultiva una estrecha amistad con muchos cabecillas de la presente campaña separatista, lo que sigue:

«Echad una ojeada en vuestro alrededor y mirad quienes constituyen vuestras fuerzas: varios jovenes sin experiencia, cuyas cabezas se han trastornado leyendo y oyendo contar historias de la guerra de los diez años; de adolescentes que ignoran lo que constituye una milicia y cuáles son los atributos de gobierno y administración, y que encontrándose de repente desempeñando cargos y ocupando posiciones que jamás soñaron, han perdido la cabeza y no saben que hacer.

Otros son individuos alquilados, que han ido á la isla exclusivamente con objeto de enturbiar la paz en lugar de permanecer en su propio país, para fomentar lo que llaman progreso, que aseguran desear para Cuba.

Otros son bandidos, foragidos, criminales, condenados por los Tribunales de justicia, fuera del alcance de los mismos, y que desean aparentar haberse regenerado bañándose en el Jordán de la insurrección.

En vuestras filas no figura un sólo hombre eminente de Cuba; no teneis la menor esperanza de encontrar un nuevo Montoro, un Cueto, un Giberga, un Fernando de Castro y otros de igual carácter resuelto.

Vuestros antiguos jefes os han abandonado, os desprecian, huyen de tener contacto ni relaciones con vosotros.

¿Qué significa esto? Que la inmensa mayoría del pueblo cubano, la que constituye el nervio verdadero de su sociedad, está convencida de lo inútil é infructuoso de vuestra campaña, y de que vuestros indignos manejos sólo propenden á la destrucción del bienestar de la isla, y porque representan largos años de retroceso en los pasos de progreso y civilización de la Antilla.»

Portugal y los republicanos españoles

La Asamblea de representantes municipales reunida en Lisboa en los últimos días, ha aprobado el siguiente proyecto de exposición al rey:

«Señor: Los decretos dictatoriales del 12 de julio suprimiendo cuatro concejos y desmembrando varios otros dan la medida de lo que hay que esperar del actual gobierno.

Ved, señor, cómo está desprestigiado y escarnecido todo aquello que más respetaron y amaron nuestros padres, todo aquello en cuya defensa vertieron su sangre generosa. Ved cómo la anarquía moral y material campea impune, así en las cumbres del oficialismo como en las calles y plazas de la capital del reino.

Los desmanes gubernamentales que, subordinando las leyes del país á la antojadiza arbitrariedad, nos colocan á dos pasos de la guardia civil, exactamente como en el reinado de vuestra augusta abuela D.ª María II, exigen de nuestra parte una suprema apelación, dirigida no al perturbado juicio de vuestros consejeros, sino al moderador y sereno del jefe del Estado.

Atendedla mientras es tiempo, y permitid á los genuinos representantes del país que en nombre de los sacratísimos intereses de la patria, cuya tranquilidad corre inminente riesgo, ejerciten un derecho incontestable y cumplan el doloroso deber de aconsejar á su joven monarca, empleando al obrar así el mayor respeto, pero también la sinceridad y entereza de hombres libres que saben cumplir aquello á que para consigo mismos, para con la nación y para con el rey están obligados.

Si deseáis, como creemos todos, evitar los ahorros de la guerra intestina, único y último recurso de los pueblos oprimidos contra los gobiernos por quienes se ven tiranizados; si queréis evitar los de una luha religiosa, harto anunciada por multitud de síntomas; si deseáis poner coto á la indisciplina y la anarquía que de alto á abajo minan la sociedad portuguesa; si tenéis interés en no consentir que vuestros ministros, abusando del excesivo é ilegal poder que les habéis concedido con detrimento del pacto constitucional celebrado en la nación y vuestro ilustre bisabuelo D. Pedro IV, continúen desprestigiándolos y haciendo odiosa la causa de la monarquía, atended los consejos de leales súbditos y de amigos verdaderos, tales como hay otros en los ministros y áulicos que os comprometen y adulan.

He aquí lo que reverentemente venimos á pediros, entendiendo que bastará, por lo pronto, á restablecer la confianza mutua, que nunca debiera haber dejado de existir entre el pueblo portugués y su monarca:

«1.º La suspensión inmediata de todos los decretos dictatoriales promulgados por el actual gobierno, y principalmente de los que se refieren á las reformas judiciales y administrativas.

2.º Para el caso de que el gobierno actual dimita, como es de suponer y desear, la llamada á vuestros consejos de hombres que por su reconocida independencia de carácter y de posición, por su probada aptitud é idoneidad y por el prestigio de un nombre inmaculado puedan devolver la paz y la confianza al espíritu público.

3.º La consulta á la opinión nacional sobre las graves cuestiones pendientes, realizándola de tal suerte, que el acceso á las urnas sea completamente libre para los verdaderos electores.

Restituidnos, señor, el imperio de la justicia, de la moralidad, de la libertad é igualdad ante la ley, y aseguraréis por largos años el sosiego que el pueblo portugués merece, y del cual tanto necesita para reponerse de los desastrosos efectos políticos, sociales y económicos de una pésima administración, así como para impulsar el desarrollo de su agricultura, industria y comercio, base principal y única de las futuras prosperidades.»

* *

La energía y franqueza del documento le hacen sumamente curioso; pero para los republicanos españoles tiene indudable importancia, porque en él se amenaza al monarca con la guerra civil si no adopta las medidas que los delegados de los consejos municipales le proponen como necesarias para el buen gobierno de la nación.

La lucha entre la reacción y la libertad terminará en Portugal con el triunfo de la República, como sucederá en España; los intereses republicanos son ó deben ser los mismos en Portugal y en España, y en eso, en eso debemos pensar todos. La bandera de la Unión republicana ibérica ha de ser la bandera de la revolución en uno y otro reino.

El doctor Soriano

El ilustrado médico del regimiento infantería de Canarias, núm. 42, ha publicado las siguientes instrucciones sanitarias que con gusto transcribimos, por creer son de suma utilidad para las tropas expedicionarias.

Dice así:

«Atendiendo á la justa solicitud de algunos oficiales del regimiento, tengo el gusto de contribuir en la escasa medida de mis conocimientos á facilitarles datos precisos para formar un pequeño botiquín y su empleo, deseando sirva al oficial para guiar la salud del soldado, cuando en circunstancias imprevistas (destacamentos, etc.) les priven de asistencia médica.

El botiquín puede contener: 60 píldoras (ó sellos) formadas cada una de bisulfato de quinina y salol á 15 centígramos, nuez vómica en polvo 25 milígramos.

Una caja de salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

Un frasco de cristal con tapón de ídem esmerilado, conteniendo 30 gramos de ácido fénico puro.

Un paquete de algodón hidrófilo.

Otro ídem de gasa fenicada.

Unas hojas de tafetán inglés.

Algunos alfileres con preferencia imperdibles.

Su empleo

Las enfermedades de que hay que precaverse pueden, con grandes probabilidades, evitarse con sólo el recuerdo de las leyes higiénicas generales: sobriedad en comidas y bebidas, supresión de todo acto innecesario, no mermar voluntariamente el descanso acostumbrado, ni trocar las horas de alimentación ó descanso, prohibición del hielo y otras mil condiciones análogas, cuya omisión subsanará el buen criterio del oficial.

Debe como medicación preventiva, tomarse diariamente durante los quince primeros días, dos píldoras ó (sellos) una hora antes, cada una, de las dos comidas principales; en días alternos los quince siguientes y cada tres ó cuatro días en lo sucesivo.

Es conveniente purgarse cada quince ó veinte días y por extraordinario cuando se sienta cualquier molestia febril.

Caso de presentarse sin causa apreciable diarrea abundante acompañada de dolores en el vientre, pujos y malestar general, se toma cada seis horas medio papel de bismuto desleído, que se disuelve en un poco de agua ó leche azucarada, suspendiéndolos cuando cesan las deposiciones.

En caso de herida, si es pequeña y por arma blanca, se lava con agua fenicada (se prepara poniendo 60 gotas de ácido fénico puro en un cuartillo de agua clara; si la disolución no se hace completa, se adicionan algunas gotas de alcohol), y después se cubre con tiras de tafetán inglés, pegadas á expensas de la humedad que deja el lavado, cuidando de hacerlo cuando ya no sangra la herida. Se cubre con algodón y un trozo de gasa, que se sujeta con un alfiler.

Si la herida es por arma de fuego ó de arma blanca, pero profunda y formando colgajos, se hace la misma cura, suprimiendo las tiras de tafetán, pero procurando colocar los colgajos en la posición que tuvieran antes de la herida.

Nada de preocupaciones injustificadas; pero nada tampoco de abandonos, que nunca acreditan valor.—*Doctor Soriano.*

Las lanchas cañoneras

Un redactor de «La Dinastía», de Cádiz, ha hecho una visita al arsenal de Vea Murguía, y explica el estado actual de las lanchas que se construyen para Cuba, en la siguiente forma:

«Puede darse por concluido el forrado; falta únicamente colocar algunas planchas, que no se ponen de intento para llevar al interior del buque los efectos necesarios. Se prepara el aparato para mandrilar el codaste y colocar la bocina.

En la cubierta de esas lanchas está entablada la parte de proa y se coloca la amurada; están listos los trancaniles y se adelanta mucho en las regalas.

Se han empezado á forrar las lanchas 3 y 4, y en las 5 y 6 se empiezan á armar los mamparos y cuadernas; en esta semana se empezarán á forrar.

Las dos primeras lanchas podrán ser botadas dentro de breves días; pero el ingeniero Sr. Fuster quiere que vayan al agua con las máquinas y camarotes colocados, es decir, terminadas, sin faltar más que la colocación de las calderas.

Ya habrá quedado listo en Inglaterra el primer juego de máquinas, que vendrán en el primer vapor que llegará á Cádiz del 25 al 30.

Del 5 al 10 de septiembre podrán botarse las dos primeras lanchas; en la grada está ya el carro sobre el cual han de botarse.

Están listos los aparatos de levar y gobernar.

También están casi terminados todos los botes y demás efectos de carpintería.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar, Barón de las Arenas con asistencia de los concejales Sres. Pons Hernández, Cadavid, Flaquer Saurina, Mascaró, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Flaquer Martínez, Giménez, Pons Gomila, Pons Pons (D. Lorenzo), Vidal, Orfila y Fábregues.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó el pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Antonio Esbert Fuxá en la que solicita se le conceda en arriendo la caseta carnicería número 11 por el precio que expresa.

Se acordó el pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Antonio Meliá Bagur en la que solicita se le conceda en arriendo la caseta número 9 situada en la plaza del Claustro por el precio y las condiciones que expresa.

Se acordó el pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Lorenzo Jover y Villalonga en la que solicita autorización para establecer un puesto de venta de carnes frescas en la plaza del Claustro.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. José Seguí Pons, en la que solicita autorización para desempedrar el trozo de calle comprendido desde la casa número 19 hasta las 35 y 37 de la calle de San José pagando los gastos de su peculio particular, á fin de evitar los perjuicios que los aguaceros pueden ocasionar á los vecinos de aquella por la lentitud con que se procede á la reforma del piso.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia del Gerente de la "Eléctrica Mahonesa„ en la que ofrece sustituir los faroles de petróleo instalados en la Cuesta del General, plaza del Claustro, Pescadería y reloj de las Casas Consistoriales, por luces eléctricas con una rebaja del 10 por 100 del gasto que ocasiona aquel líquido.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia por la que, y en vista de la propuesta hecha por este Ayuntamiento se nombran vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza de esta ciudad para el cuatrienio de 1895 á 1899 en concepto de padres de familia á D. Juan Barceló Olives, D. Sebastián Pons Seguí y D. Pedro B. Valls Triay.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del arrendatario del impuesto de consumos se acordó devolverle el depósito provisional que constituyó para tomar parte en la subasta de arriendo de aquel.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido se acordó admitir á D. Gabriel M.ª Pons como persona designada por los señores Alzamora para el percibo de las costas que se les causaron en el pleito sostenido por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Lorenzo Jover se acordó arrendarle las casetas carnicerías números 8 y 16 y denegarle el permiso que pide para vender carnes frescas, en la plaza del Claustro conforme á lo acordado en sesión de 20 del corriente.

Se dió lectura de una carta del Excmo. Sr. D. Juan Muñoz Vargas, General Subsecretario del Ministerio de la Guerra dirigida al Sr. Alcalde en la que manifiesta que de la

cantidad presupuestada para obras militares se han asignado á la fortaleza de Isabel 2.ª 72.250 pesetas que con la cantidad asignada á la Comandancia de esta plaza asciende á 98.275 pesetas sin que haya medio de aumentar esta suma por ahora que ya se han enviado 30.000, y supone que pronto se reanudarán los trabajos. El Ayuntamiento acordó dar expresivas gracias al mencionado Sr. Subsecretario por las activas gestiones que ha practicado en este importante asunto así como al Sr. Alcalde por la iniciativa tomada en él.

Se señalaron las horas que ha de estar encendido el alumbrado público durante el mes de septiembre próximo.

Se acordó celebrar con festejos públicos las festividades de Nuestra Sra. de Gracia.

El Sr. Alcalde recordó á las comisiones respectivas al despacho de los asuntos relativos á la renovación de los capotes de los serenos y á la proposición del Sr. Mir sobre desistimiento del pleito que este Ayuntamiento sostiene con «La Eléctrica Mahonesa.»

El Sr. Pons Hernandez contestó que el primer asunto lo está estudiando el concejal encargado de los serenos y el segundo requiere un detenido estudio por la importancia que entraña.

Se dió lectura de la siguiente proposición del Sr. Flaquer:

«El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento que en atención á que el Sr. Alcalde no ha tenido á bien convocar la reunión de agricultores y propietarios de fincas rústicas al objeto de que cooperasen á dar ocupación á las clases obreras, para cuya reunión se le facultó en la sesión del seis de este mes. Y considerando que la situación se agrava de día en día y que es urgente facilitar medios de vida á las clases menesterosas. Se acuerde por el Ayuntamiento convocar inmediatamente ó á la mayor brevedad posible la reunión de propietarios de fincas rústicas para el objeto expresado. Mahón 27 de Agosto de 1895.—Gabriel Flaquer.»

Se acordó activar el asunto á que dicha proposición se contrae.

Se constituyó la Junta municipal que ha de actuar durante el corriente año económico.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

El distinguido geólogo francés Mr. Nolan, que ha estudiado con detención las islas Baleares en varios viajes, acaba de publicar un importante trabajo sobre la estructura gológica de este archipiélago, que se ha insertado en el *Bulletin de la Societé geologique de France*, y contiene algunos croquis horizontales y cortes de las tres islas, para demostrar las conclusiones que el autor deduce de sus estudios.

Reciba el Sr. Nolán nuestros plácemes por su interesantísimo trabajo.

El alcalde señor Barón de las Arenas parece que va entrando en razón, pues en la sesión de ayer permitió á varios concejales que hablasen en mahonés al discutirse algunos de los asuntos sometidos á la Corporación municipal.

Nos alegramos que abandone sus pujos cesaristas pues así conviene á la buena marcha de la administración municipal.

En un diario madrileño leemos el siguiente telegrama de Ibiza, y de lo cual tienen ya conocimiento nuestros lectores:

«Ibiza 19, 5'40 t.—Con escándalo de la opinión, que unánime protesta, el gobernador interino de las Baleares está cometiendo todo género de violencias.

Hase recibido orden telegráfica mandando se embarque para Palma el alcalde de San Antonio.

El motivo de esa orden es que un cacique, Riquer y Llobert, pide al gobernador interino que obligue al alcalde á presentar la dimisión.

«El Diario», independiente, censura con dureza al gobernador y al cacique.—*El Corresponsal.*»

No es, pues, solo en Menorca en donde se hacen sentir las disposiciones extremas del gobernador interino Sr. Rius.

¡Obligar á un alcalde á que abandone sus intereses y sus trabajos particulares, y que se gaste su dinero en viajes! Esto cuando el cargo de alcalde es gratuito y honorífico.

Ni en Marruecos.

Mañana llegará á esta ciudad el fiel contraste de la provincia D. Antonio Sol con objeto de proceder á la comprobación de las pesas y medidas que se emplean en los pueblos de las isla para la transacción de efectos comerciales.

Terminando el día primero del próximo Septiembre el período de vacaciones de las escuelas públicas de primera enseñanza se abrirán éstas el lunes día dos.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el viernes próximo día 30 del actual.

Premio mayor para cada serie 80.000 Ptas.

Precio del billete entero 30 id.

id. de la fracción ó décimo 3 id.

La compañía *La Maritima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 28, 7 m.

Llegado «Nuevo Mahonés» sin novedad á las cuatro de la madrugada. Calma.—Cardona.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Julio último, aprobada por la Junta Directiva, hoy día de la fecha.

Cargo

	Pesetas
Existencia del mes anterior,	1.009'17
Recaudación ordinaria,	562'40
Pensión de la difunta Sra. doña Juana Seguí en virtud de testamento.	133'33
Subvención de la Junta Municipal de Beneficencia.	909'44
Total.	2.70, 34

Data

Entregado á los representantes de los distritos 3º 6º y 7º.	17'50
Haber del recaudador del mes de la fecha,	25'00
Importe de los socorros en especies suministrados á los pobres que ampara esta Asociación,	1.482'82
Total	1.527'32

Resúmen

Importa el cargo,	2.704'34
Idem la data,	1.527'32
Existencia para Agosto,	1.177'02

Sócios suscriptores 521, que importan pesetas 521'00.—Mahón 27 Agosto de 1895.—El Secretario accidental, Federico Teixidor.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 26.

De Cessió bergantín goleta italiano «Giovanni», cap. Sgr. Giovanni Malffat, con 7 trips. y cemento.

Día 28.

De Palma vapor de recreo «Salvador», cap. D. José Such, con 13 trips. y lastre.

De Barcelona pail. «Joven Huguet», pat. Jaime Enseñat, con 5 trips., efectos varios, dinamita y un pasajero.

Buques despachados

Día 28.

Para la mar vapor de recreo «Salvador», cap. D. José Such, con 13 trips. y lastre.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 29 Jueves

La degollación de San Juan Bautista.

Sale el Sol á las 5'25.—Pónese á las 6'36.

Luna: sale 12'14 M.—Pónese 10'35 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Normalidad en Alcoy.—Barco nuevo.—Despedida á las tropas.—Para Cuba.

Madrid 27, 4'50 t.

Se ha restablecido por completo la normalidad en Alcoy.

Las pruebas del «Oquendo» han dado excelentes resultados.

Ha salido el batallón de Asturias destinado á Cuba siendo despedido con delirante entusiasmo que se espera se repetirá esta tarde que marcha el de Canarias.

Es probable que se envíen á Cuba dos batallones de carabineros para vigilar las costas.

No se tienen noticias oficiales de Cuba.

De Filipinas.—Lo que pide el general.

Madrid, 28, 8'30 m.

El general Blanco marcha hoy á Mindanao para inspeccionar las fortificaciones.

El general Martínez Campos ha pedido jefes y oficiales de administración. Nada de operaciones.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 27, 4'20 t.

4 por 100 interior	67'56
4 por 100 exterior . . .	77'07
4 por 100 amortizable. . . .	31'15
B. H. de Cuba 1886	101'37
Id. id. 1890	89'37
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	00'00
F. Norte	22'10
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	51'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'25
Compañía Trasatlántica . . .	89'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

El soldado del regimiento infantería de Cantabria Ibo Olives Bagur se presentará en esta oficina para comunicarle un asunto que le interesa.—Mahón 28 Agosto 1895.—El Alcalde, el Barón de las Arenas.

CHASCARRILLOS

Un avaro tiene la costumbre de tomar rapé en las tabaqueras de los demás.

Otro avaro abrió ayer su caja en el café, y al ver que su colega alargaba los dedos, le dijo:

—¿Usted toma rapé?

—Si señor.

—¡Pues yo no! (cerrando bruscamente su tabaquera). ¡Yo no lo tomo... lo compro!

Anuncios.

EDICTO

Don Juan de Olivar y Febrer, *Baron de las Arenas, Alcalde de esta Ciudad.*

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno en la oficina que la recaudación tiene establecida en Mahon calle la Infanta n.° 8 durante los diez primeros días del próximo Septiembre y á las horas de 9 de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 Mayo de 1888.

Mahón 23 Agosto 1895.—El Alcalde, el Barón de las Arenas.



La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En virtud de convenio celebrado entre la Sociedad «Mahonesa de Vapores» y la Compañía de Navegación «La Menorquina», con fecha 30 de Julio último según escritura pública otorgada ante el notario D. Francisco Mercadal, quedó constituida esta Sociedad Anónima con un capital social 625,000 pesetas dividido en 1250 acciones al portador de 500 pesetas cada una. Y habiendo manifestado varias personas que no tienen interés en la Mahonesa ni en la Menorquina, deseos de adquirir acciones de «La Marítima», desde esta fecha hasta el 31 del corriente á las 9 de la noche, queda abierta en el domicilio del infrascrito Director Naviero una suscrición de acciones, que se repartirán á prorata el dia 1.° de Septiembre á las 10 de la mañana si el importe de las suscritas excediera de la suma que la Sociedad tiene disponible.

Mahón 1.° Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Talavull.

* *

Con el fin de evitar el abuso que desde algún tiempo se viene cometiendo en el despacho de pasageros á última hora retardando la salida de los vapores por falta de tiempo material para despachar la debida documentación, desde el próximo domingo 18 del actual estará abierto el despacho de pasageros en las oficinas de esta Dirección hasta media hora antes de la salida de sus vapores y los pasageros que se despachen después de dicha hora deberán hacerlo á bordo, donde pagará un recargo de 10 por 100 sobre el precio de su pasage.

Mahón 12 Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 5

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.° 2.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

LA UNIÓN

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »
Capitales asegurados. .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. . .	186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

LA VID

DE

Manuel Beltrán

— MAHÓN —

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jeréz y Cognac de la tan renombrada casa de los señores González Byass y Compañía de Jeréz.

Las personas de esquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

PENSIONADO

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE
D. JUAN BENEJAM
— EN CIUDADELA —

En este modesto centro de enseñanza se recibe á los niños desde ocho años en adelante y se procura educarlos á conciencia. Viven como en familia, armonizando los efectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Subastas

El dia 10 de Septiembre á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 46 de la calle de los Frailes de esta ciudad, perteneciente á la herencia de doña Inés Rotger y Taltavull, bajo el tipo de 6.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.

* *

El dia 15 de Septiembre á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 27 de la calle del Rosario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Octubre próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 20 Agosto 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.° 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.° Octubre 1895.

DINERO

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Para vender

Lo está por 200 duros una casa calle del Alba número 11, que forma esquina con la calle de Alayor.

Informes, calle de Andreu núm. 13.

* *

Una casa en Villacarlos calle de la Fuente n.° 5. Informarán calle de San Alejo n.° 18.

* *

Lo está la casa n.° 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

* *

Lo está la casa n.° 51, calle de San Pedro, Villacárlos. Para informes en la calle de San Elías n.° 7, Mahón.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.